



Consejo Económico y Social de Castilla y León

Actualidad Socioeconómica



DICTAMEN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE TRABAJO A DISTANCIA

Dictamen 2
2020

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
22 DE JULIO DE 2020

Sobre el Anteproyecto de Ley
de Trabajo a distancia



En los últimos años, la necesidad de definir nuevos marcos dando respuesta a las necesidades de empresas y trabajadores ha revelado el **importante papel que puede desempeñar el diálogo social** en el ámbito de las transformaciones laborales que derivan de la digitalización.

Los interlocutores sociales han impulsado la aplicación del **Acuerdo Marco Europeo sobre Teletrabajo**, que define el marco general, y cuyos contenidos han impulsado su aplicación en los acuerdos sobre **negociación colectiva**. Como consecuencia, en distintos **sectores y empresas se ha venido consolidando una regulación pactada** del teletrabajo, dando paso a una implantación normalizada del mismo en esos ámbitos.

Por otra parte, **algunos elementos** del teletrabajo indudablemente **se regulan a través de preceptos contenidos en normas laborales de alcance general**, como en el caso de la prevención de riesgos laborales, la protección de datos, etc.

El Anteproyecto de Ley concluye que es necesaria una regulación que proporcione seguridad jurídica ante la insuficiencia del articulado del Estatuto de los Trabajadores (artículo 13).

Acceso al documento:

<http://www.ces.es/documents/10180/5231798/Dic022020.pdf>

Algunas Conclusiones:

- El CES subraya que el enfoque de la futura regulación del trabajo a distancia, y más concretamente el teletrabajo, no debe basarse en la consideración de estos como una medida de conciliación, sino como una forma de organización y de prestación del trabajo, que, entre otros efectos, puede permitir dar cobertura a necesidades de conciliación en términos equiparables a las medidas de esta naturaleza que puedan

aplicarse al trabajo presencial, sin que en ningún caso puedan asumirse riesgos de perpetuación de roles y estereotipos de género por esta vía.

